

**ACUERDO No. 01 DE 1999
ACTA 01 DEL 21 DE ENERO 1999**

Por medio del cual se resuelven peticiones de algunos asesores para ser inscritos en las categorías del Escalafón Docente de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que los asesores Luz Teresa Mejía Giraldo y Rodolfo José Pineda Santis han solicitado su inscripción en el Escalafón, conforme al Artículo 21 del Reglamento Docente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase a la asesora Luz Teresa Mejía Giraldo, identificada con cédula número 32.459.094 expedida en Medellín, su inscripción en la Categoría de Docente Auxiliar por reunir los requisitos prescritos en el Artículo 22 Numeral 1 del Estatuto Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Niéguese la inscripción en el Escalafón al asesor Rodolfo José Pineda Santis, identificado con cédula número 70.031.773 expedida en Medellín, por no reunir los requisitos contemplados en el Artículo 22 Numeral 1, Literales C y D del Estatuto Docente.


ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será entregado a cada uno de los asesores peticionarios.

Contra la presente procede el recurso de reposición.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve (1999).

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO ACADÉMICO**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO**



Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General